



COMUNICADO SOBRE COVID-19

Ante la evolución del COVID-19 (Coronavirus) y considerando las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Sanidad, con el fin de evitar concentraciones de gente y limitar al máximo una posible infección del virus en la población, este Ayuntamiento ha decidido tomar las siguientes medidas preventivas:

TANATORIO

- Limitar el acceso al tanatorio, exclusivamente, a los familiares directos.
- Limitar el aforo de cada una de las salas de velatorio a un número máximo de cinco personas.
- Limitar el aforo de la sala de espera (vestíbulo) y capilla a un número máximo de diez personas.
- Establecer la posibilidad de tránsito de personas para la entrada y salida del edificio, siempre y cuando se respete al aforo máximo establecido para cada una de las dependencias del tanatorio.

PARQUES INFANTILES Y FUENTES DE AGUA PÚBLICA

- Precintar y restringir el acceso parques infantiles.
- Precintar fuentes de agua pública en el municipio y Las Virtudes.

Continuando con las recomendaciones referentes a medidas básicas de higiene:

- Lavarse frecuentemente las manos
- Toser o estornudar en la flexura del codo.
- Evitar el contacto físico, incluso para saludar.
- Limitar el acompañamiento a personas mayores.
- Evitar viajes lúdicos y asistencia a actos masivos